

## **Co-consolidador de carga**

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Persona](#) natural o jurídica calificada como consolidadora que utiliza los servicios de otro consolidador para el [transporte](#) de las mercancías por las que ella ha contratado, en virtud de lo cual emite documentos de desconsolidación derivados del documento que le emite el desconsolidador que transportó las mercancías.